Puerto Salgar, Cundinamarca, 28 de octubre del 2024

Señores
WORDL SOLUTION S.A.S.
No. 901697530-1
Puerto Salgar, Cundinamarca

Asunto: Requerimiento Económico proceso de contratación de Mínima Cuantía No. 084-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024.

En atención a la oferta presentada por ustedes dentro del proceso de contratación de mínima cuantía No. 084-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024, cuyo objeto consiste en: **Contratar, en nombre de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aérea Colombiana, POR EL RUBRO PRESUPUESTAL A02-01-01-001-003-15-10 "ALCANTARILLAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA"**; de conformidad con lo establecido en el numeral 1.3 (Oferta económica), y en referencia a los estipulado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que: "*la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja".*

1. La entidad ha revisado la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, del portal de contratación Colombia compra eficiente: *"Cuando la entidad En la comparación absoluta contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal".* Por lo cual se identifica que:

 1.1 Este comité estableció el valor mínimo aceptable de **$ 46. 898.661.06** por medio de la desviación estándar, y con la media de todos los valores de las 07 ofertas recibidas.

Para tal motivo, se solicita al oferente explicar por escrito y en detalle, si su oferta no corresponde a precios artificialmente bajos. Se recomienda calcular mediante la siguiente formula:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad.

- Incluyendo análisis de precios unitarios.

2. Se evidencia que en lo relacionado en el numeral 1.3.1- INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF) – *"requiere anexar documentos una vez se adjudique el contrato y con el fin de ingresar los datos al Sistema Integrado de Información Financiera "SIIF NACIÓN", el adjudicatario del presente proceso deberá allegar debidamente diligenciado el Formato Beneficiario Cuenta"*. El oferente no anexo los documentos solicitados. Por lo anterior, se solicita anexar la información mencionada.

3. De la misma manera, se evidencia que el oferente aportó vencida la información relacionada en el numeral 1.3.2 - *" la certificación bancaria, en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta de ahorros o corriente que posea, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días calendario." .* Por lo anterior, se solicita anexar la información.

En mérito de lo expuesto me permito solicitar envíe RESPUESTA a través de la plataforma SECOPII, con plazo 28 de Octubre de 2024 a las 19:00 horas, para continuar con la verificación de requisitos habilitantes.

CT. ESTEPA RUIZ JHON ALEXANDER
Integrante Comité Evaluador Económico